

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°726, de 03 de septiembre de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.28-A, 29-A, 32-A y 33-A, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO RUTA S-464 QUEPE - BOROA, que figura a nombre de LLANQUILEO NANCUVIL ROSA Y OTROS, COLIMAN COLICHEO JUAN DE DIOS, ANCAMIL GODOY GLADYS DEL PILAR Y OT y ANCAMIL NANCUVIL FRANCISCO, roles de avalúo 305-74, 305-75, 305-77 y 305-65, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 441, 570, 545 y 934 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ, EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 22 de marzo de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.456.500 para el lote N°28-A, \$3.235.000 para el lote N°29-A, \$1.292.500 para el lote N°32-A, y \$6.473.500 para el lote N°33-A. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.